Outlook

Comité estructurador Lote - Belleza

Desde Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>

Fecha Vie 07/03/2025 18:09

Para Eliana Rincon Jimenez <erjimeneza@sena.edu.co>; rinconeliana55@gmail.com <rinconeliana55@gmail.com>; Shirley Ossa Donatres <sossad@sena.edu.co>; Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>; Maryury Alejandra Rodriguez Munoz <marodriguezmu@sena.edu.co>; Javier Mauricio Iriarte Valderrama <jiriarte@sena.edu.co>; Javier Rojas Pena <jrojasp@sena.edu.co>

CC Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>; Leonardo Castro Vargas <lecastrov@sena.edu.co>; Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (748 KB)

Solicitudes materiales de formación BELLEZA 2025.zip;

41-9528

Pitalito, 7 de marzo del 2025.

Ámbito Técnico: Eliana Rincon Jimenez – Instructora contratista
Ámbito Económico: Shirley Ossa Donatres – Profesional de Tesorería
Ámbito Jurídico: Ximena Leivas Vargas, Abogada Contratista
Ámbito SST: Javier Mauricio Iriarte Valderrama, Dinamizador SIGA
Ámbito Ambiental: Maryury Alejandra Rodriguez Munoz, Dinamizador Ambiental

Líder del proceso: Javier Rojas Peña – cargo: Coordinador Académico Programas Especiales

Asunto: Designación Comité estructurador

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee el Centro de Formación, se designan para la conformación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto "*Suministro de materiales de formación para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila - Lote - Belleza".*

El comité estructurador y áreas de la necesidad deberán elaborar los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual. En caso de Contratación Directa deberán incluirse los soportes de capacidad, idoneidad y experiencia del posible contratista.

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad apoyará la estructuración del estudio de mercado, análisis del sector, estudios previos, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la estructuración y realización de todos los documentos y estudios previos, y la publicación en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, teniendo en cuenta la necesidad harán parte del comité estructurador del proceso:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual podrá ser consultado en la página https://compromiso.sena.edu.co/

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del comité estructurador del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

De: Leonardo Castro Vargas <lecastrov@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 11:49 a. m.
Para: Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>; Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>
Asunto: designación como integrantes de comité estructurador Lote - Belleza

Muy buenos días señor subdirector. cordialmente solicito designación como integrantes de comité estructurador para adelantar proceso de contratación con el siguiente objeto: Suministro de materiales de formación para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila - Lote - Belleza

Igualmente, por medio de la presente comunicación se sugiere la designación como integrantes de comité estructurador a:

Ámbito Técnico: "Eliana Rincon Jimenez" <erjimeneza@sena.edu.co>
Ámbito Económico: "Shirley Ossa Donatres" <sossad@sena.edu.co>
Ámbito Jurídico: Ximena Leiva Vargas - xleivas@sena.edu.co
Ámbito Ambiental: Maryury Alejandra Rodríguez - aleja_2397@hotmail.com
Ámbito Técnico SST: "Javier Mauricio Iriarte Valderrama" <jiriarte@sena.edu.co>

Anexos:

- FORMATO SOLICITUD DE LA NECESIDAD
- PAA
- CDP

Cordialmente,

Leonardo Castro Vargas
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SENA - Regional Huila

Leonardo Castro Vargas

Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Profesional G03

lecastrov@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83925

Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Gabriel Fernando Torres Prieto
Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Subdirector
gatorresp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83857
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.